

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 14 de junio de 2007 (BOJA núm. 136, de 11.7.2007), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- El Viceconsejero, P.O. (Orden de 20.6.2007), la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

DNI: 33.984.022-G.
Primer apellido: Álvarez.
Segundo apellido: Méndez-Benegassi.
Nombre: M.ª Luisa.
Código P.T.: 6718010.
Puesto de trabajo: Sv. Desarrollo Tecnológico.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro directivo: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.
Centro destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2007, del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se adjudican los puestos de libre designación de Coordinador de Contenidos y Servicio de Análisis, convocados por las Resoluciones que se citan.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Presidencia, en virtud de la competencia establecida en el Decreto 225/2005, de 18 de octubre, de nombramiento de su Presidente (BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2005), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por sendas Resoluciones de esta Presidencia de 9 de julio de 2007 que fueron publicadas en el BOJA núm. 142, de 19 de julio de 2007.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 13 de agosto de 2007.- El Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, Manuel Ángel Vázquez Medel.

A N E X O

1. DNI: 32.024.913-N.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Serrato.
Nombre: Juan Carlos.
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador Contenidos (9868910).
Centro directivo y de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. DNI: 79.206.007-X.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Hernández.
Nombre: Felipe.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Análisis (9834810).
Centro directivo y de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.